

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CABANI S.A.**

Santa Elena abril 15 2012

Señores de la Junta General de Accionistas de CABANI S.A., pongo a vuestra consideración el siguiente informe:

Una vez analizado los Estado Financieros de CABANI S.A., con fecha de corte al 31 de diciembre 2011, y su respectivo estado de resultado, mismos que se encuentran bajo custodia de la administración de la empresa, y como es de mi responsabilidad, informo lo siguiente:

1. Los estado financieros se han realizado mediante pruebas evidentes que respaldad las cifras en mención conforme a las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Además, comprobé del cumplimiento de los administradores, lo que manifiesto a continuación:
 - a) Que las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas por parte de los administradores.
 - b) Que los libros de Actas de Junta General, del Directorio, libros de contabilidad: Diarios, mayores, estados financieros; se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales con sus respectivos comprobantes.
 - c) Que los estados financieros han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y acordes a los registros contables presentados por la compañía.
2. Del control interno, no ha existido novedad alguna la cual informar.
3. En resumen, los estados financieros presentados no presentan ningún tipo de alteraciones y reflejan la situación real de CABANI S.A.

De los señores accionistas,


Ing. Daniel Flores Gonzabay
C.C.0921371803
COMISARIO

